

Expediente GP 2021/020

Obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Echavarren Zozaya

Vocal:
Mari Carmen Equiza Goñi
Iosune Baquedano Aldunate

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

En Pamplona, siendo las 11.50 horas del día 18 de julio de 2022, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Excusa su asistencia el Interventor, don Fernando Hipólito Ojeda. Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las mismas desde su ordenador, estando el resto de los miembros conectados a través de correo electrónico.

La Secretaria accede a Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y antes de proceder a la apertura del sobre A, comprueba que han presentado oferta tres empresas:

1. UTE Construcciones José Miguel Ibáñez SL-TRYCSA
2. Proyectos y Rehabilitaciones KALAM SA
3. Cabero Edificaciones SA

Transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés financiero, económico, personal o de otro tipo que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en la licitación.

No existiendo en ninguno de los integrantes de la Mesa interés alguno, se procede a la apertura del sobre A correspondiente a la documentación administrativa.



Las tres empresas han presentado Deuc debidamente firmado y cumplimentado. La UTE Construcciones José Miguel Ibáñez SL-TRYCSA, ha presentado un documento por cada una de las empresas que forman la UTE.

Igualmente, todas las entidades han presentado compromiso de disposición de medios materiales y profesionales para el correcto desarrollo de la obra.

La secretaria de la mesa comunica esta información al resto de los componentes de la misma, que deciden por unanimidad aceptar a las tres empresas a la presente licitación y proceder a abrir el sobre referente a la oferta técnica.

Una vez abierta la documentación técnica presentada por las tres empresas, la secretaria de la mesa, lo comunica por correo electrónico y libera el expediente en PLENA.

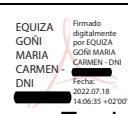
A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

“1.- Admitir a UTE Construcciones José Miguel Ibáñez SL-TRYCSA, a Proyectos y Rehabilitaciones KALAM SA y a Cabero Edificaciones SA a la presente licitación.

2.- Encomendar a doña Mari Carmen Equiza la valoración de las ofertas técnicas presentadas y la realización de un informe sobre las mismas que enviará al resto de los miembros de la mesa de forma telemática.

3.- Volver a reunirse para el estudio y aprobación, en su caso, del informe, y proceder a continuación a la apertura de las ofertas valorables mediante fórmula objetiva.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12.30 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA VOCAL
 Fecha: 2022.07.18 13:22:57 +02'00' Marta Echavarren Zozaya	 EQUIZA GOÑI Firmado digitalmente por EQUIZA MARIA CARMEN - DNI 2022.07.18 14:06:35 +02'00' Mari Carmen Equiza Goñi
LA VOCAL	LA SECRETARIA
 Fecha: 2022.07.18 22:17:48 +02'00' Iosune Baquedano Aldunate	 Fecha: 2022.07.18 13:07:30 +02'00' Milagrosa Goñi Leza